

Contrario; y el mucho que cooperado a este Santo fin el Sr. Don Juan Carrillo de Albornoz Ves; dando una casa principal de sus mayores era el de Santa Catalina muy proporcionada para enfermos; No ay podido por ahora tener efecto por no permitirse el Sr. D. Diego Siquegriñi, ya situado en las Enquerca, segun la ubiñencia por getera de dha casa; lo que para esta fin, con grandolor mio, y mucho que aducido suelta lo mismo; Deseo que con el Sr. D. Juan de los Rios, que para mi lo pro, se haga V. S. al Sr. D. Cardinal Beñiga Obispo que cuando de este Obispado, la que coadiubaran el Sr. D. Obispo actual, y los S. del Camilo de la Santa D. para que se pueda aplicar a esta fundazion; las Ventas de Mayazgo de Alcantarilla, el arriendo de otras ya Villa, y la misma Venta que en el Sr. D. tiene de la casa para otros padidos fijos = Na. Ciudad ha uendolosido; Deseo las grazias a dho. Cau, y a los buenos que se hacen de los con que han solizado esta fundazion; Acuerdo que se haga la Rep. en pro que se ha de traer de antes a este punto; y quitizandolo los Cau, Comit, all

de S. Pedro de las faras = En la Ciudad de Ciudadag que el Sr. D. Franz. de Villan Ves. Dean Doming. Garcia de la caza y Continuar en el Manjo de templeo de Padre de buen faros, Deseo que se solicite persona capaz para el, quedando desde luego al Ciudad de dho. S. y el Sr. D. Juan de los Rios, de obligar =

aderezo de camino = En la Ciudad de Ciudadag que el Sr. D. Pedro de Torres Ves, haga componer los Caminos de donde la Puente hasta Capuchinas; y se haga memoria a los Cau, a quien esta lo cargado el aderezo de los demas, para que hea quencia a Comunion =

Frontera de la Casa de Almodovar = Alms. de D. Mig. Morita gran. Abogado de los R. Comit, en el Sr. D. Juan de los Rios, Man. de la Ciudad, como dueño de la Casa que llaman de Almodovar en la plaza de Abnerca; lo que dice, que el fono de dha. casa, que se le dio a la frontera de dha. Casa en la fundacion de los Rios; y encontrado una Cortina de dha. Casa sobre la V. ferido, entre esta Ciudad y D. Ger. de Santa Cruz faxando autor de dho. Señal suparte, de la qual haze ex. D. Juan de los Rios, que en un visita suya de mandar sobreeser en dho. y lo que = Deseo que se mande a dho. Cau, y a los Rios, que se haga pagar a dha. y a dha. y a dha. a los Abogados, y con sup. de ser traça =

Ninos de = Agitiz. de la Ciudad de los Rios de la Domin. pidiendo el trigo que se le deu para el sustento de ellos = Na. Ciudad ha uendolosido; Acuerdo que con enfermos del Cau, Patron y el Comit, se le de el trigo que se le deu como se afe. y bumbra en el Cau, y el trigo y otros bienes admin =

Relaxero libre = Agitiz. de la Ciudad de los Rios de la Domin. pidiendo el trigo que se le deu de dha. torre de Santa Catalina pidiendo se mande pagar un, de este templeo = Na. Ciudad ha uendolosido

